Aviendo visto los autos y Exec.on que ante este estudio
abenido el Proc.or Sindico de essa Villa sobre la Lezn.a
de transacion que la motiba, y asimismo vista la Rela-
cion de Creditos y la facultad R.l en cuia virtud se
percibio diferentes escribas Cantidades; esido de sentir
el informarme mas bien asi de los Creditos que son
y su qualidad, para reconocer si tiene subsistencia y
poder formar Concurso, y deuenar a dha Villa
de Pleitos Continuos, los que resultan para sus Expen-
sas umpricipal, por que lo pongo en noticia de la
Villa para su Resolucion, y en el interin quedo
pretendiendo Ordenes de su agrado deste su estudio
Murcia y Maio 2 de 1775 =

Lo Sabcay